

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TENJO - CUNDINAMARCA  
[jprmpaltenjo@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmpaltenjo@cendoj.ramajudicial.gov.co)

TRASLADO  
ART 443 DEL C. G. P.

SE FIJA EN LA CARTELERA TANTO FISICA COMO VIRTUAL DE ESTE DESPACHO, HOY 05 DE DICIEMBRE DE 2023 SIENDO LAS 08:00 HORAS

| No. | RADICADO   | CLASE DE PROCESO   | DEMANDANTE                  | DEMANDADO             | FECHA FIJACIÓN          | DIAS DE TRASLADO                                     | VENCE              | ACTUACIÓN(ES)      |
|-----|------------|--------------------|-----------------------------|-----------------------|-------------------------|--|--------------------|--------------------|
| 1   | 2023-00012 | EJECUTIVO SINGULAR | DAVID ENRIQUE PASTOR ANZOLA | BLANCA FLOR SALAMANCA | 04 DE DICIEMBRE DE 2023 | 05,06,07,11,12,13,14,15,18 Y 19 DE DICIEMBRE DE 2023 | 19-12-2023 5:00 PM | EXCEPCIONES MERITO |

De conformidad con lo establecido en el artículo 129 del C.G.P. inciso 3 y el artículo 9 de la ley 2213 del 28 de julio de 2022, se fija en la cartelera virtual y en la Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Tenjo, Cundinamarca, el presente traslado se incluye en una lista que se mantendrá a disposición de las partes en la Secretaría del Juzgado por un (1) día, hoy cuatro (04) de diciembre de 2023, siendo la hora de las 8:00 a.m. los diez (10) días de traslado correrán los días 05,06,07,11,12,13,14,15,18 y 19 de diciembre de 2023. Conste.

VIVIANA GARCIA MANTILLA  
Secretaria